



Lanús, 21 de diciembre de 2021.

DECRETO N° 3.571.

VISTO

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto-Ley N° 6769/68 - Ley Orgánica de la Municipalidades -; la Ley 14.656, el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad de Lanús N° 56/18; el expediente N° RRHH SUM-000037-2021; y

CONSIDERANDO

Que, las presentes actuaciones se inician como consecuencia de lo informado por la Secretaria de Salud, dando cuenta de los hechos acontecidos el día 26 de Noviembre del año 2021, en relación a la falta de atención del sistema de comunicaciones durante una emergencia en proceso, en que habría incurrido la agente SANCHEZ Gabriela Verónica, Legajo N° 25.449/6, en la Unidad Sanitaria Luis Maspero;

Que, ha tomado debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica, en faz de su competencia, y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente a fin de iniciar las actuaciones sumariales pertinentes;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propia,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Ordenar la instrucción de sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expediente N° RRHH SUM-000037-2021; y la sanción disciplinaria que pudiera corresponderle, en función de las normativas vigentes.

Artículo 2°: Designase como funcionaria sumariante, a la titular de la Subdirección de Sumarios, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno.

Artículo 3°: El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 4°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Recursos Humanos a los efectos que pudieran corresponder en la esfera de su competencia; cumplido remítase a la Subsecretaría Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno; y archívese.



Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por